



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 555.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 17 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMRE/UGAE/N.º 99/2025 del 18 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Francisco Oxilia, Jefe de Mesa de Asuntos Especiales III, para participar de la 11º Conferencia de Estados Parte del Tratado de Comercio de Armas, que se llevará a cabo del 25 al 29 de agosto de 2025, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, a favor del Primer Secretario **Francisco Oxilia**, Jefe de Mesa de Asuntos Especiales III, con cédula de identidad civil número 4.323.805, para participar de la 11º Conferencia de Estados Parte del Tratado de Comercio de Armas, que se llevará a cabo del 25 al 29 de agosto de 2025, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

Nº _____